



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 25 de febrero de 2026.

VISTO la Resolución N° 460/2025 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta, relacionada con la situación de la alumna Ana Beatriz CAMACHO SOLIZ, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna cursó y aprobó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 20 de febrero de 2026, aconsejó refrendar la Resolución N° 460/2025 de la Facultad Regional Delta.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 460/2025 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta y dar validez al cursado de la asignatura Mantenimiento



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Industrial II, antes de regularizar su correlativa Mantenimiento Industrial I, a la alumna Ana Beatriz CAMACHO SOLIZ, Legajo N° 10978, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial.

ARTÍCULO 2°.- Convalidar el cursado y la aprobación de la materia Instalaciones y Máquinas Eléctricas, sin tener cursada y aprobada su correlativa Electrotecnia, a la alumna que se menciona en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 158/2026

UTN
MEL
DAM